

BASES LEGALES CONCURSO PROMOCIONAL

“DESCUBRE LA RUTA VÍA DE LA PLATA EN MOTO”

CONVOCA: HELLO RIDERS | COLABORA: RUTA VÍA DE LA PLATA

OBJETIVO DEL CONCURSO

Hello Riders en colaboración con la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata organiza este concurso promocional para visibilizar las posibilidades que la Ruta Vía de la Plata y su entorno ofrecen a los aficionados a los viajes en moto y al mototurismo.

PARTICIPANTES

- Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de edad.
- Para poder participar en este concurso es imprescindible estar registrado en la web de Hello Riders. El registro es gratuito así como la pertenencia a esta comunidad *on line*.
- Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad del material presentado a concurso en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando con la sola participación en este concurso dicha titularidad así como el carácter original e inédito de la obra.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

OBJETO DE CONCURSO

Creación de una ruta turística en moto en el entorno de la Ruta Vía de la Plata a través de la plataforma Hello Riders (<http://helloriders.es>).

El itinerario propuesto deberá cumplir con los dos requisitos siguientes:

- Iniciarse y finalizar en uno de los 26 municipios asociados a la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata¹. Existen dos opciones:
 - El punto de partida y el punto de llegada es el mismo municipio.
 - El punto de partida y el punto de llegada no coinciden (se sale de un municipio asociado a la Red de Cooperación y se llega a otro municipio adherido a la Red de Cooperación).
- Discurrir en todo momento por las provincias² por las que atraviesa la Ruta Vía de la Plata.

¹ Sevilla, Carmona, Montemolín, Fuente de Cantos, Calzadilla de los Barros, Zafra, Los Santos de Maimona, Mérida, Casar de Cáceres, Plasencia, Hervás, Baños de Montemayor, Béjar, Zamora, Benavente, La Bañeza, León, La Pola de Gordón, Lena, Aller, Mieres, Riosa, Morcín, Ribera de Arriba, Llanera, Gijón.

² Sevilla, Badajoz, Cáceres, Salamanca, Zamora, León, Asturias.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

El método de participación será *on line*. Para poder participar en este concurso los usuarios interesados deberán:

- Acceder a la web de Hello Riders (<http://helloriders.es>) y registrarse, si no son miembros de esta comunidad *on line*.
- Una vez registrado, el usuario deberá acceder a la sección CREA TU RUTA y diseñar su itinerario indicando origen, destino y puntos intermedios si los hubiera.
- Una vez diseñado el itinerario sobre el mapa, el participante deberá añadir una descripción detallada/relato del itinerario y tres fotografías en ruta.
- La descripción debe incluir el *hashtag* identificativo: #RutaViaPlataEnMoto.
- Utilizando las funcionalidades de Hello Riders el participante tendrá que conseguir el mayor número posible de ME GUSTA en su ruta compartiéndola en redes sociales e invitando a amigos y familiares a participar.
- Los usuarios podrán dar ME GUSTA en las rutas participantes hasta el día 5 de mayo de 2017 a las 23.59 h.
- Un jurado elegirá la ruta ganadora entre las 10 rutas que hayan recibido el mayor número de ME GUSTA a día 5 de mayo de 2017 a las 23.59 h.
- La organización se reserva el derecho de aceptación de las rutas diseñadas, según se adecuen o no a las condiciones del concurso.

PLAZO

El periodo de creación y publicación de rutas estará vigente desde el 21/03/2017 a las 10.00 h. hasta las 23:59 horas del 21/04/2017.

El periodo de difusión de rutas y de votación a través de ME GUSTA por parte de los usuarios de la plataforma Hello Riders estará abierto hasta el 5 de mayo de 2017 a las 23.59 h.

JURADO

- Estará formado por un periodista especializado en viajes en moto, el presidente de un club de motos, un representante de Hello Riders y un representante de la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata.
- El fallo del jurado será público e inapelable.
- El resultado se comunicará a lo largo del mes siguiente a la finalización del plazo de presentación, tanto directamente a los ganadores como a través de la web de la entidad organizadora y de la entidad colaboradora del concurso y sus perfiles en las redes sociales.

PREMIO

Un único premio consistente en una cámara **GoPro Hero 5 Black**.

Hello Riders, organizador de este concurso, se pondrá en contacto con el ganador, por correo electrónico dirigido a la dirección que el participante haya indicado al registrarse en

la plataforma de Hello Riders, a partir del mes de mayo de 2017 a fin de comunicarle que ha obtenido el premio y darle las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 10 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la comunicación de Hello Riders, la persona ganadora deberá responder por correo electrónico a Hello Riders, confirmando su premio. En caso de que no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, quedará descartado. El premio pasará entonces al siguiente finalista.

El premio no será canjeable por su importe en metálico, ni por ningún otro premio.

DIFUSIÓN DE LAS RUTAS DISEÑADAS Y LAS FOTOGRAFÍAS

- A lo largo de la fase de recepción de las rutas, las rutas presentadas a concurso (texto y fotografías) podrán ser utilizadas en las diferentes plataformas de difusión de Hello Riders y de la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata con el único objeto de promocionar la fase participativa del concurso.
- La entidad organizadora del concurso y la entidad colaboradora se harán eco del concurso a través de sus perfiles en las redes sociales, así como las oficinas de turismo de los municipios de la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta Vía de la Plata.

DERECHOS SOBRE LA DESCRIPCIÓN DE LAS RUTAS Y LAS FOTOGRAFÍAS

- La entidad organizadora del concurso (Hello Riders) y la entidad colaboradora (Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata), se reservan el uso posterior de la descripción de las rutas presentadas a concurso junto a sus fotografías.
- La entidad organizadora del concurso (Hello Riders) y la entidad colaboradora (Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata), se reservan el derecho para reproducir en soportes informativos y promocionales propios, y exponer de manera libre, cualquiera de las rutas e imágenes recibidas y aceptadas a concurso (hayan sido o no premiadas). En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor.
- Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor cada vez que alguna de sus imágenes o texto descriptivo sea reproducido.
- Así, todas las fotografías recibidas pasarán al fondo de rutas e imágenes de la entidad organizadora del concurso (Hello Riders) y de la entidad colaboradora (Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata) no siendo exclusiva su utilización por parte de estas entidades y pudiendo sus autores hacer igualmente uso de ellas.
- La utilización que la entidad organizadora del concurso (Hello Riders) y/o la entidad colaboradora (Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata) haga de las rutas y fotografías participantes no será, en ningún caso, un uso comercial.
- Solo la ruta premiada (incluidas las fotografías asociadas) quedarán en propiedad exclusiva de la entidad organizadora del concurso (Hello Riders) y de la entidad colaboradora (Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata), perteneciéndole todos los derechos de explotación sin que en ningún caso la publicación, edición,

exposición o cualquier uso que pudiera hacerse de ellas suponga retribución alguna el autor.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los y las participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es Hello Riders (sitio web operado por D. Lorenzo Bonora, NIE X8410798C y residente en Madrid) que los utilizará para gestionar este concurso, para contactar con los ganadores y entregarles el premio y enviarles comunicaciones posteriores de Hello Riders.

Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los y las participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

Hello Riders se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude del presente concurso o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.